



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00084792- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 14/2023, por la cual se aprobó el dictamen y su respectiva ampliación, elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares, con asignación a Introducción a la Administración en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 3 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso al personal docente que se menciona seguidamente, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Administración General, Asignación Principal: Introducción a la Administración y por el término reglamentario correspondiente:

Docentes	Cargo
Mgr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51.280)	Profesor Asistente DS
Mgr. Javier Alejandro Pierre (Legajo N° 44.599)	Profesor Asistente DS
Esp. Cecilia del Valle Díaz (Legajo N° 50.784)	Profesora Asistente DS
Lic. Eliana Evelyn Córdoba (Legajo N° 48.547)	Profesora Ayudante A DS
Mgr. Ana María Ortiz Figueroa (Legajo 46.253)	Profesora Ayudante A DS
Lic. Lautaro Nahuel Blatto (Legajo N° 56.909)	Profesor Ayudante A DS
Mgr. Carolina Orchansky (Legajo N° 38.749)	Profesora Ayudante A DS

Mgtr. María Lucila Andreucci (Legajo N° 58.545)	Profesora Ayudante A DS
Esp. Pablo Sebastián Sanchez (Legajo N°47.304)	Profesor Ayudante A DS

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las/os interesadas/os y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), con excepción de la Esp. Cecilia del Valle Díaz cuya alta deberá consignarse a partir de la aceptación de la renuncia definitiva por jubilación de la Prof. Gloria Susana Asís.

Art. 3°.- El personal docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Administración y Tecnologías de Información, notifíquese electrónicamente a las/os docentes designadas/os y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS